



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

**212/05**

Salta, **13 JUN 2005**  
Expte. SRO N° 19.157/04.

VISTO:

La Resolución N° 051/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve al alumno Diego Robustiano Corro en la asignatura "Docencia en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 15 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 06/05 del 07-06-05.

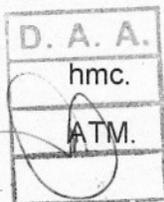
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 06/05 del 07-06-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 051/05 emitida por Sede Regional Orán, de fecha 05-04-05, referente a la promoción del alumno Diego Robustiano CORRO, L.U. N° 3.842 en la asignatura "Docencia en Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



*[Firma]*  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud